



NACIONES
UNIDAS



Convención Marco sobre
el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/1997/9
9 de mayo de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ORGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCION
Sexto período de sesiones
Bonn, 28 de julio a 5 de agosto de 1997
Tema 4 b) del programa provisional

COMUNICACIONES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS EN
EL ANEXO I DE LA CONVENCION

DISPOSICIONES DE LA SECRETARIA PARA FACILITAR LA
PRESTACION DE ASISTENCIA FINANCIERA Y TECNICA

Informe sobre la labor realizada

I. INTRODUCCION

1. Según lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 12 de la Convención, cada una de las Partes que no figuran en el anexo I de la Convención "presentará una comunicación inicial dentro del plazo de tres años contados desde que entre en vigor la Convención respecto de esa Parte o que se disponga de recursos financieros de conformidad con el párrafo 3 del artículo 4. Las Partes que pertenezcan al grupo de los países menos adelantados podrán presentar la comunicación inicial a su discreción".

2. En el párrafo 1 de la decisión 10/CP.2, adoptada en su segundo período de sesiones, la Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que, de conformidad con el párrafo 2 c) del artículo 8, "preste asistencia a las Partes, en particular a las que son países en desarrollo, para la preparación de sus comunicaciones iniciales mediante la organización de reuniones técnicas en el ámbito regional; habilite un foro para el intercambio de experiencia en el cálculo de los factores de emisión y la reunión de datos sobre las actividades para la estimación del inventario así como, cuando se solicite, para la inclusión de otros elementos de información en la comunicación inicial, y presente un informe al Organismo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en cada uno de sus períodos de sesiones" (FCCC/CP/1996/15/Add.1).

3. En la decisión 3/CP.2 en ese mismo período de sesiones, la Conferencia de las Partes, habiendo examinado el informe sobre las actividades de la secretaría relacionadas con el apoyo técnico y financiero a las Partes, en

especial sobre los programas CC:INFO, CC:TRAIN, CC:FORUM y CC:SUPPORT, pidió a la secretaría que preparase un informe para que lo examinara el Organismo Subsidiario de Ejecución en su sexto período de sesiones (FCCC/CP/1996/15/Add.1).

4. En su quinto período de sesiones el OSE tomó nota de las actividades realizadas por la secretaría para facilitar la prestación de apoyo financiero y técnico a las Partes no incluidas en el anexo I para que preparasen comunicaciones iniciales a que se refería el documento FCCC/SB/1997/INF.1, y pidió a la secretaría que siguiera informando al OSE en futuros períodos de sesiones sobre los nuevos progresos realizados (FCCC/SBI/1997/6, párr. 21).

5. En el presente documento se informa de la labor realizada por la secretaría para facilitar la prestación de asistencia financiera y técnica a las Partes no incluidas en el anexo I, en particular para la preparación de las comunicaciones nacionales iniciales de esas Partes.

II. ACTIVIDADES

A. Reunión de información sobre las comunicaciones nacionales

6. En el quinto período de sesiones del OSE, la secretaría presentó un cuadro con información sobre las fechas previstas de publicación de las comunicaciones iniciales de 47 de las Partes no incluidas en el anexo I (FCCC/SB/1997/INF.1, anexo II). La secretaría se propone seguir informando a las Partes de este importante aspecto del proceso de comunicación y dar a conocer toda nueva información disponible para el sexto período de sesiones del OSE.

7. En previsión de la presentación inminente de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, una de las cuales fue recibida por la secretaría el 7 de marzo de 1997, y con el objeto de proveer a las próximas deliberaciones, la secretaría invitó a las Partes a presentar sus observaciones sobre el procedimiento de examen de estas comunicaciones. La secretaría reunirá estas observaciones en un documento que pondrá a disposición del OSE en su sexto período de sesiones.

B. Reuniones técnicas regionales

8. La secretaría sigue participando en reuniones técnicas regionales sobre la aplicación de la Convención, en las que expone un módulo de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I y la asistencia financiera y técnica que está disponible para la preparación de estas comunicaciones. La secretaría participará en cuatro o cinco reuniones regionales de este tipo en el primer semestre de 1997.

C. CC:FORUM

9. La secretaría ha seguido organizando reuniones del grupo consultivo oficioso (CC:FORUM). El objetivo es coordinar el intercambio de opiniones sobre la asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo y a los países con economías en transición para la aplicación de la Convención y la preparación de las comunicaciones nacionales iniciales.
10. En su quinta reunión, celebrada en Ginebra el 19 de diciembre de 1996, el CC:FORUM hizo una serie de recomendaciones como las de utilizar las reuniones técnicas regionales como medio eficaz y económico para estimular y agilizar el proceso de preparación de las comunicaciones, reforzar los mecanismos actuales de intercambio de información y los sistemas basados en la Internet, los CD-ROM y la World Wide Web (WWW), señalar y/o designar los centros técnicos de coordinación nacional para la preparación del inventario. En la reunión también se recomendó la compilación de cuadros comparativos con datos específicos por países sobre los centros de coordinación nacional, los inventarios de gases de efecto invernadero (GEI), las políticas y planes nacionales y las comunicaciones nacionales (FCCC/SB/1997/INF.1).
11. La sexta reunión del CC:FORUM tuvo lugar en Bonn el 26 de febrero de 1997 conjuntamente con el quinto período de sesiones del OSE y del OSACT y participaron en ella representantes de las Partes, organizaciones bilaterales y multilaterales y organizaciones no gubernamentales. La reunión fue convocada con el fin de actualizar la experiencia, pasar revista a la aplicación de las recomendaciones de la quinta reunión y examinar las nuevas medidas que habían de adoptarse.
12. En la sexta reunión se reafirmó la necesidad de mejorar el acceso de las Partes no incluidas en el anexo I a sistemas que permiten el intercambio de información sobre el cambio climático como la Internet y la WWW. También se recomendó que se siguiera procurando brindar a estas Partes un foro para el intercambio de datos sobre los inventarios, la vulnerabilidad y la adaptación y organizando reuniones técnicas regionales sobre la preparación de las comunicaciones.
13. En la reunión se presentó un cuadro comparativo de la aplicación de la Convención en los países de Asia, que fue preparado en el sexto Seminario de Asia y el Pacífico sobre el cambio climático, organizado por el Gobierno del Japón. Se recomendó que se elaborasen cuadros análogos para las regiones de Africa y América Latina. Se tomó nota de la información presentada por el Gobierno del Japón acerca del séptimo Seminario de Asia y el Pacífico sobre el cambio climático, que se celebraría en julio de 1997, trataría de la preparación de las comunicaciones nacionales e incluiría además un breve curso de capacitación para la preparación de inventarios nacionales de los gases de efecto invernadero y los sumideros.
14. También se informó de la labor realizada en el programa conjunto de la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la secretaría de la Convención Marco

con el fin de facilitar de manera previsor y sistemática a las Partes no incluidas en el anexo I la asistencia técnica y financiera necesaria para que completen sus comunicaciones iniciales a la luz de las directrices contenidas en la decisión 10/CP.2 (FCCC/CP/1996/15/Add.1).

15. Como parte de este programa se prevé la organización de una serie de reuniones técnicas regionales de capacitación e intercambio de información en las regiones de Africa y de América Latina. Con estas reuniones técnicas se pretende hacer avanzar la preparación de las comunicaciones nacionales iniciales de los países participantes. Otros elementos de este programa son la preparación de una lista de expertos, la centralización de la información sobre la marcha de los proyectos relativos a las comunicaciones, un servicio de consulta y la movilización expedita de asistencia especializada.

D. Intercambio de información

16. La secretaría se ha ocupado de la difusión de información relativa a la preparación de las comunicaciones iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I. Con este fin ha desarrollado varias actividades, entre ellas la elaboración de nuevos productos informativos.

17. El informe actualizado de febrero de 1997 del programa CC:INFO se distribuyó a los delegados participantes en las reuniones de febrero y marzo de los órganos subsidiarios y a más de 500 destinatarios gubernamentales y no gubernamentales de los países en desarrollo y organizaciones bilaterales y multilaterales. El informe presenta información actual por países sobre las actividades relacionadas con la aplicación de la Convención.

18. La secretaría ha recurrido en mayor medida a los medios electrónicos de difusión para poder llegar a un público más amplio y reducir la dependencia de los medios impresos. Gran parte de la información proporcionada por la secretaría está hoy disponible en forma electrónica en su sitio en la WWW. Este sitio se está reestructurando para simplificar su utilización y ampliar su contenido, con la adición de versiones de los documentos oficiales que sólo incluyen texto a fin de facilitar la transferencia y la aplicación de nuevos protocolos que simplifiquen la búsqueda. Es posible que para el séptimo período de sesiones del OSE se disponga de los documentos oficiales en otros idiomas de las Naciones Unidas.

19. Para quienes no tienen acceso a la Internet, se ha reproducido en CD-ROM el sitio Web de la secretaría del cambio climático. Este CD-ROM presenta el contenido completo del sitio Web de la secretaría, comprendidos la totalidad de los documentos oficiales de las negociaciones y el soporte lógico necesario. La primera versión del CD-ROM se distribuyó durante el segundo período de sesiones de la CP. Una versión actualizada, que permite a los usuarios la búsqueda en el texto completo de los documentos oficiales, se puso a disposición de los delegados en las reuniones de los órganos subsidiarios de diciembre de 1996 y febrero y marzo de 1997. El CD-ROM se actualizará y distribuirá periódicamente.

20. También se ha adelantado con respecto al CC:INFO/Web, iniciativa experimental de la secretaría que tiene por objeto alentar a las Partes a crear sus propios sitios Web sobre el cambio climático y la aplicación de la Convención y propiciar el desarrollo de una red de sitios de este tipo para el intercambio de información e ideas, incluso para la preparación de las comunicaciones nacionales. El CC:INFO/Web se ha elaborado con la asistencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología del Brasil y con recursos financieros del Ministerio de Cooperación Económica de la República Federal de Alemania. También se han tomado en consideración las observaciones, sugerencias y comentarios de las Partes que manifestaron su interés por sumarse a la iniciativa y contribuyeron a su desarrollo, en particular Egipto, Jordania, Malasia, la República Unida de Tanzania, el Senegal, Seychelles, Tailandia, Uganda, Venezuela, Zambia y Zimbabwe.

21. La secretaría ha completado el CD-ROM 1.0 del CC:INFO/Web, que proporciona instrumentos para el desarrollo de la Web, en particular un programa de instrucción por etapas y el soporte lógico principal. Este CD-ROM se distribuyó a los delegados en el quinto período de sesiones del OSE y a más de 100 otras personas y organizaciones pertinentes.

E. Capacitación

22. CC:TRAIN es un proyecto del PNUD de tres años de duración que apoya los esfuerzos de 17 países en desarrollo de diversas regiones para aplicar la Convención, y en particular para preparar sus comunicaciones nacionales iniciales. Es financiado por el FMAM y donantes bilaterales y ejecutado por el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR) en colaboración con la secretaría de la Convención Marco y la dependencia del PNUMA de información sobre las convenciones.

23. Desde el quinto período de sesiones del OSE, el CC:TRAIN ha ayudado a organizar reuniones técnicas sobre el cambio climático y la Convención Marco en el Chad (28 y 29 de marzo), Benin (7 y 8 de abril), el Perú (21 y 22 de abril), el Paraguay (23 a 25 de abril) y el Ecuador (13 y 14 de mayo). También se celebraron dos seminarios de capacitación para la preparación de los inventarios nacionales de GEI en el Chad (1 a 3 de abril) y Benin (9 a 11 de abril). Entre mayo y octubre de 1997 se celebrarán otras reuniones técnicas regionales de capacitación sobre la preparación de inventarios, la mitigación, la vulnerabilidad y la adaptación en Africa, América Latina y la región del Pacífico. Durante 1997 se celebrarán además 17 reuniones técnicas nacionales sobre la preparación de una estrategia nacional de aplicación de la Convención.

24. Por encargo de la secretaría, el UNITAR/CC:TRAIN está terminando de preparar todo un conjunto de material de presentación e información destinado a dar a conocer a los funcionarios directivos y normativos nacionales las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I. El material estará disponible en español, francés e inglés.

25. En los próximos tres meses instituciones regionales de Africa, América Latina y el Caribe y el Pacífico que colaboran con el programa CC:TRAIN publicarán series de material didáctico sobre:

- a) la preparación de un inventario de GEI conforme a las directrices del IPCC;
- b) la realización de un análisis de la mitigación conforme a las directrices del IPCC;
- c) la preparación de un estudio de la vulnerabilidad y la adaptación conforme a las directrices del IPCC; y
- d) la elaboración de una estrategia nacional para la aplicación de la Convención Marco.

Estos materiales estarán ya preparados entre agosto y noviembre de 1997. Las instituciones regionales que colaboran con el programa CC:TRAIN también están dispuestas a prestar asistencia a los proyectos y programas conexos en las regiones.

III. MEDIDAS QUE PODRIA ADOPTAR EL OSE

26. El OSE quizá desee tomar nota de las actividades realizadas por la secretaría para facilitar la prestación de asistencia financiera y técnica a que se refiere el presente informe e impartir orientación a la secretaría.
